

**POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA****ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 133957**

LUGAR Y FECHA: Bucaramanga, 30 MAY 2025

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Brigadier General HENRY YESID BELLO CUBIDES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 79.555.014 de Bogotá D.C.

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Resolución 0638 de fecha 01 de marzo de 2024 del Ministerio de Defensa Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 00011 de fecha 02 de enero de 2025 de la Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

NIT: 830.037.946-3

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 17.052.933 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE ORDEN DE COMPRA: COMPRAVENTA

OBJETO ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA EL EQUIPO DRONE AERONAVE NO TRIPULADA MATRICE 300

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Grandes Superficies

FECHA DE EMISIÓN: 28 de septiembre de 2024

FECHA DE VENCIMIENTO: 15 de noviembre de 2024

VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA: TRECE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL (\$13.573.854,00).

FECHA DEL CONTRATO: N/A

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: N/A

VIGENCIA DEL CONTRATO: N/A

FORMA DE PAGO: El pago se realizó al contratista dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de las correspondientes facturas comerciales, junto con los recibidos a satisfacción de la adquisición, expedidos por el Supervisor del contrato designado, de igual forma presentó planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral. La cancelación de la factura se efectuó de conformidad con el derecho a turno y el programa anual mensualizado de caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera (DILOF). Conforme se indica en el numeral 5 de la presente acta de liquidación.

SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA: Integrante Grupo Fuerza Disponible de la Policía Metropolitana de Bucaramanga

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

No se realizaron adicionales o modificatorios a la presente Orden de Compra.

VALOR FINAL ORDEN DE COMPRA: TRECE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL (\$13.573.854,00).

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de noviembre de 2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	23424 del 28/09/2024	\$ 13.573.854,00	143424 del 29/09/2024	\$ 13.573.854,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: N/A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: N/A

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: N/A

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	N/A	N/A	N/A
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extra patrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la orden de compra, certifica que **EL CONTRATISTA** suministró los bienes, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA/NOTA CRÉDITO N°			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
Principal	276	31/10/2024	01	02/12/2024	\$ 13.573.854,00	001-184561	29/10/2024	\$13.573.854,00	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		\$ 13.573.854,00	TOTAL, FACTURADO		\$13.573.854,00	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 13.573.854,00	\$ 13.573.854,00	\$ 0,00	\$ 13.573.854,00	\$ 13.573.854,00	\$ 0,00

Que mediante certificación de pagos No. GS-2025-023492/AREAD-GRUFI-20.1 de fecha 24 de febrero de 2025, el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
143424	274624	476601824	11/12/2024	\$ 13.573.854,00	\$451.017,00	\$ 13.122.837,00
TOTALES				\$ 13.573.854,00	\$451.017,00	\$ 13.122.837,00

No existe valor no ejecutado de la Orden de Compra.

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A
FECHA DEL CONTRATO: N/A

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

Que mediante certificación No. _____ de fecha _____ el/la Tesorero/a de la unidad certificó el recaudo de los valores girados por la sociedad fiduciaria, el correspondiente reintegro de los dineros a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-153148-MEBUC	13/12/2024	03/11/2024-13/12/2024
2	GS-2024-153142-MEBUC	13/12/2024	Informe final

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los elementos, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 02 de diciembre de 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Subintendente FABIO ENRIQUE DUARTE
TELLEZ
Integrante Grupo Fuerza Disponible de la
Policía Metropolitana de Bucaramanga

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
Representante Legal
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: LIQUIDAR, bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 133957, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: CONFIRMAR, que en el presente contrato se ejecutó en su totalidad el valor pactado.

TERCERO: NOTIFICAR, con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bucaramanga. **30 JUN 2023**

POR LA POLICÍA NACIONAL,



Brigadier General **HENRY YESID BELLO CUBIDES**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

POR EL CONTRATISTA,



CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
Representante Legal
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,



Subintendente **FABIO ENRIQUE DUARTE TELLEZ**
Integrante Grupo Fuerza Disponible de la Policía Metropolitana de Bucaramanga

Elaborado por: ~~SI. Fabio Enrique Duarte Téllez – FUDIS MEBUC~~
Revisado por: ~~Carlos Hernando Sandoval Vargas – GRUCO MEBUC~~
~~Fredy Andres Rincón Lemus – ASJUR MEBUC~~
~~T. Andrea Johohana Vargas Cruz – GRUCO MEBUC~~
~~C. Misael Quiroga Morales – JEFAD MEBUC~~
~~CP. Savin Andrade Patarroyo – SUBCO MEBUC~~
Ubicación: Documentos/Ejecución Contratos 2024/ Actas de Liquidación Contratos Vigencia 2024

Calle 41 N° 11-44 barrio García Rovira
Teléfono: 3102696717
mebuc.siar@policia.gov.co
www.policia.gov.co